



# Resolución Ministerial

No. 558.....-2006-MIMDES

Lima, 15 AGO. 2006

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

FRIDA MONGE CONIÑLLA  
FEDATARIA  
MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL

Visto, la Carta de Donación de fecha 18 de abril de 2006, emitida por la entidad donante O.N.G. ADIPE-ARABA (Ayuda Directa a Perú), con sede en la ciudad de Vitoria-Gasteiz, España, a favor de la Asociación Pariñas - AP;

## CONSIDERANDO:

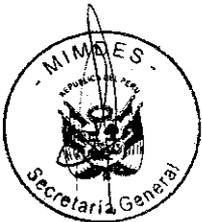
Que, mediante el documento del visto, la entidad donante O.N.G. ADIPE-ARABA (Ayuda Directa a Perú), con sede en la ciudad de Vitoria-Gasteiz, España, ha efectuado una donación consistente en ochocientos noventa (890) bultos con libros, ordenadores usados, máquinas de coser usadas, sillas usadas para personas con discapacidad, ropa usada y somieres, con un peso aproximado de 9,380.000 kilogramos y un valor FOB aproximado de € 11,700.00 (ONCE MIL SETECIENTOS Y 00/100 EUROS) a favor de la Asociación Pariñas - AP, amparada entre otros documentos en el Conocimiento de Embarque No. SUDUR69609285001, el Certificado de Realización de Servicio de fecha abril de 2006, el Certificado de Conformidad de Ingreso al País de Donaciones de Ropa y Calzado Usados No. 00117-2006 y el Oficio No. 2793/2006-GOB-REG-DRSP-OEA-OLOG-ECP emitido por el Director Regional de la Dirección Regional de Salud Piura del Gobierno Regional Piura;

Que, la entidad solicitante se encuentra registrada como una institución privada sin fines de lucro, receptora de donaciones de carácter asistencial o educacional provenientes del exterior según Registro de Inscripción No. 003-2000/PCM-SECTI, asimismo se encuentra inscrita en el Registro de Entidades Exoneradas del Impuesto a la Renta, según Resolución de Intendencia No. 083504980;

Que, la donación será destinada para apoyar a la población más pobre de los Asentamientos Humanos de las localidades de Castilla y Paita en el Departamento de Piura;

Que, mediante Memorando No. 325-2006-MIMDES-OGPP, la Oficina General de Planificación y Presupuesto, remite el Informe Técnico No. 127-2006-MIMDES-OP, a través del cual la Oficina de Planificación emite opinión técnica favorable y recomienda se emita la Resolución Ministerial de aprobación de donación;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley No. 27793, el Decreto Ley No. 21942, el Decreto Supremo No. 011-2004-MIMDES, el Decreto



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

FRIDA MONGE COMISLLA  
FEDATARIA

MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL

Supremo No. 129-2004-EF, el Decreto Supremo No. 011-2005-EF y la Directiva No. 006-2003-MIMDES/OCI aprobada por Resolución Ministerial No. 493-2003-MIMDES;

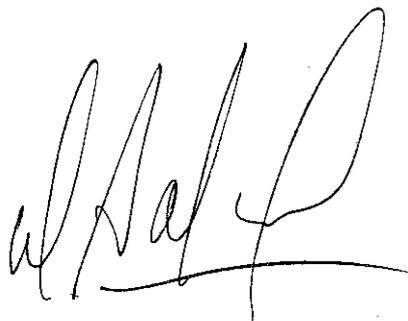
**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Aprobar la donación efectuada por la entidad donante O.N.G. ADIPE-ARABA (Ayuda Directa a Perú), con sede en la ciudad de Vitoria-Gasteiz, España, consistente en ochocientos noventa (890) bultos con libros, ordenadores usados, máquinas de coser usadas, sillas usadas para personas con discapacidad, ropa usada y somieres, con un peso aproximado de 9,380.000 kilogramos y un valor FOB aproximado de € 11,700.00 (ONCE MIL SETECIENTOS Y 00/100 EUROS) a favor de la Asociación Pariñas - AP.

**Artículo 2.-** La Asociación Pariñas - AP, deberá remitir a la Oficina General de Planificación y Presupuesto del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, copia del Acta de Entrega - Recepción y de las planillas de distribución de los bienes donados a los beneficiarios finales, así como la información que posibilite el seguimiento y evaluación del uso y destino de la donación aprobada por la presente Resolución.

**Artículo 3.-** Remitir copia de la presente Resolución a la Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas, a la Contraloría General de la República, a la Agencia Peruana de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y a la entidad solicitante para los fines pertinentes.

**Regístrese y comuníquese**



VIRGINIA BORRA TOLEDO  
Ministra de la Mujer  
y Desarrollo Social

